



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1678/23

AYUNTAMIENTO DE LA SERRADA

A N U N C I O

Por resolución de 21/6/2023, con el objeto de agilizar la tramitación de los expedientes, facilitando con ello el mejor funcionamiento de los Servicios Municipales, en uso de las facultades que le están conferidas y al amparo de lo establecido en el artículo 72 del Reglamento Orgánico Municipal, en relación con los artículos 21.3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción dada mediante Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y en los artículos 43, 44, 114 y ss. y 121 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y los artículos 9 y concordantes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público,

HA RESUELTO:

1. Nombrar Teniente de Alcalde al Concejal D. Ángel San Segundo Encinar.
2. Efectuar las siguientes delegaciones específicas en los Concejales:
Área de Urbanismo, Interior y Educación: D. Ángel San Segundo Encinar.
Área de Servicios - Agua y Festejos, Cultura, Juventud y Deportes: D. David García Nieto.
Área de Servicios - Luz y Servicios Sociales: D. Ángel Juan Herráez Nieto.
Área de Medio Ambiente, Área de Transparencia, Participación e Igualdad: D. Alberto Encinar Martín.
3. Delegar la representación el Ayuntamiento en:
 - Consejo Escolar del Municipio: D. Ángel San Segundo Encinar.
 - Junta Agropecuaria Local: D. Ángel Juan Herráez Nieto.

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en del artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

La Serrada, 29 de junio de 2023.
El Alcalde, *David Jiménez López*.